



Little Lassies

Reglamento Oficial

Tabla de Contenido

Definiciones:.....	3
Descalificación o expulsión de un jugador:.....	4
CATEGORIAS LASSIES:	5
RESUMEN.....	5
Todas las categorías:	6
ORDEN DE APLICACIÓN DE REGLAMENTOS VIGENTES:	6
ALTURA DE CANASTO:	7
BOLA OFICIAL: "MOLTEN" - DISTRIBUYE (DEPORTES SALVADOR COLOM)	7
TIEMPO DE JUEGO.....	7
TIEMPOS FUERAS ("TIME OUT") NO ACUMULATIVOS	8
BONIFICACIÓN.....	8
POSESIONES.....	8
SISTEMAS DE JUEGO – LASSIES 8 A 18 Años	8
PRIMER PERIODO:.....	9
SEGUNDO PERIODO:	9
SISTEMA ESPECIAL DE JUEGO (7,8 y 9 jugadoras).....	10
TERCER PERIODO:.....	11
CUARTO PERIODO:.....	11
TIEMPO EXTRA:	11
DISPOSICIÓN ESPECIAL – FEMENINO 8, 10 AÑOS.....	11
CONFISCACIONES – TODAS LAS CATEGORÍAS.....	11
HORARIO PARTIDOS:	12
REGLAS GENERALES - TODAS LAS DIVISIONES.....	12
EJEMPLOS - Artículo 3:.....	13
REGLA ESPECIAL PARA TODAS LAS CATEGORÍAS.....	13
CATEGORÍA DE 8 AÑOS:.....	13
CATEGORÍA DE 10 AÑOS:.....	13
CATEGORÍAS DE 12 A 18 AÑOS:.....	13
REGLAMENTO DE UNIFORMES	14
REGLAMENTACIÓN DEL TIRO LIBRE	15
Categoría 8 años:.....	15
Categoría 10 años:.....	15
Categoría de 12 a 18 años en adelante:	15
CÓDIGO DE DISCIPLINA.....	15

ENTRENADOR:.....	15
JUGADORA:	17
GENERAL.....	18
PROTESTAS	19
Reglas de participación	20
Reglas Puerto Rico Little Lads & Lassies Basketball.....	21
CONGRESILLO	25
CODIGO DE DISCIPLINA PADRES PARTICIPANTES.....	25
ASISTENCIA.....	25
UNIFORME.....	25
PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES O FANÁTICOS.....	26
CONDUCTAS AGRESIVAS U OFENSIVAS	26
PROHIBICIONES.....	27
BEBIDAS ALCOHÓLICAS.....	27
CORNETAS, ARTEFACTOS O INSTRUMENTOS RIESGOSOS.....	27
DESIGNACIÓN DE OFICIAL PARA PRESENTAR QUERELLAS O QUEJAS ANTE LA LIGA.....	27
APLICACIÓN DE OTRAS LEYES, REGLAS Y REGLAMENTOS	27
COMPROMISO	27

Revisado 7/1/23

Definiciones:

- a. Jugadora - todo participante inscrito y que aparece en el carnet.
- b. Jugadora activa - aquella jugadora que está participando del juego.
- c. Entrenador - persona a cargo de dirigir un equipo, responsable de la conducta de su equipo y fanaticada.

- d. Asistente - persona que asiste al entrenador de un equipo, responsable junto al entrenador de la conducta de su equipo y fanaticada.
- e. Anotador - persona a cargo de llevar las estadísticas de un equipo, responsable junto al entrenador y el asistente de la conducta de su equipo y fanaticada. El mismo tiene que estar en todo momento sentado en el banco, solo puede ir a la mesa de anotaciones en tiempo pedido, al finalizar los períodos, medio tiempo y al finalizar el juego.
- f. Apoderado - persona a cargo de un equipo, es responsable de la conducta de su equipo, cuerpo técnico y fanaticada. Esto no puede estar en el banco del equipo.

Descalificación o expulsión de un jugador:

Regla Americana:

Falta Flagrante – 1

*Se aplican dos (2) tiros y la posesión del balón, sacando en el punto más cercano donde ocurrió la falta.

Faltas Técnicas (cuerpo técnico o jugadores – 2

*Se aplican dos (2) tiros y la posesión del balón, sacando a mitad de cancha (este puede sacar para ambos lados de la cancha).

Falta Intencional - se aplican dos (2) tiros y la posesión del balón, sacando en el punto más cercano donde ocurrió la falta.

Falta técnica:

1. Administrativa - violación de reglamento por concepto de ciertas reglas internas por parte de fanáticos, cuerpo técnico o jugadores, no aplica para expulsión ni para perder el “coaching box”.

**Se aplicará un (1) tiro libre y se regresará al punto de interrupción, ésta no le cuenta a nadie para la expulsión del partido.

- a. Defensa especial.
- b. 6ta falta o más en su período reglamentario o participante escogido.
- c. Código de vestimenta.
- d. Violación a la regla de PR Little Lads, punto 5 y 12.

2. Directa - violación de reglamento, por conducta antideportiva entre otros del entrenador en propiedad, aplica para expulsión y pierde el “coaching box”.

3. Indirecta - violación de reglamento, por conducta antideportiva entre otros de fanáticos, jugadores activos, no activos asistente, anotadores, aplica para expulsión y pierde el “coaching box”.

***Directa e indirecta - se aplican dos (2) tiros y la posesión del balón, sacando a mitad de cancha (este puede sacar para ambos lados de la cancha).

Sistema de juego para todas las edades, 8 a 18 años - 5- 5.

Participación de un Equipo:

- 1. Máximo de participantes para inscribir un equipo - 12 participantes.

2. Mínimo de participantes para inscribir un equipo - 10 participantes.
3. Mínimo de participantes para jugar en un partido por un equipo - 7 participantes.

Confiscaciones:

- I.Por ausentismo - \$100.00
- II.Por disciplina - \$100.00
- III.Por situaciones administrativas - \$100.00

Nota Importante:





1. Luego de comenzado la temporada no se harán cambios en el itinerario. Todas las peticiones para la programación de juegos deben ser radicadas en la liga en o antes del 16 de julio para la 1era etapa y femenino, 30 de julio para la 2da etapa, de la temporada en curso.
2. Juegos suspendidos por lluvia o por alguna situación que impida su continuación, de suspenderse en o antes de finalizar el 2do periodo el juego comienza desde el principio. De suspenderse el partido después de finalizado el 2do periodo el juego se reanudará a partir del momento en que sea suspendido.

CATEGORIAS LASSIES:

CATEGORÍAS	CRITERIOS
División 8 años	AÑO NATURAL ó MENOS
División 10 años	AÑO NATURAL ó MENOS
División 12 años	AÑO NATURAL ó MENOS
División 14 años	AÑO NATURAL ó MENOS
División 16 años	AÑO NATURAL ó MENOS
División 18 años	AÑO NATURAL ó MENOS

RESUMEN

Reglas del Torneo Little Lassies

Categoría	Defensa	Balón	Altura del canasto	Tiempo de juego	Tiempo extra	Canasto que baja	Canasto con adapter
8	  Primeros 3 periodos, ½ cancha al realizar canasto y violación.	BG2000 5	7'6"	6 min.	3 min.	36"	12" 5
10	  Si no hay canasto defiende a cancha completa (participación 5-5)	BG2000 5	8'6"	6 min.	3 min.	24"	Línea normal

Todas las categorías:

- Sistema de juego: 5-5 (TODAS)
 - Equipo con 12 jugadoras, rotación de 7.
 - Equipo con 11 jugadoras, rotación de 6.
 - Jugadoras 11 y 12, son las elegidas para entrar en cambio en la primera mitad.
- Time out: 2 tiempos de 1 minuto, por mitad NO ACUMULATIVOS
- 1 tiempo de 20 segundos, cualquier momento del partido
- En el tiempo extra tiene solo un 1 tiempo completo cada equipo.
- Restando 2 minutos del 4to periodo y del tiempo extra luego de time out se adelanta el balón mitad de cancha.
- Zona de la pintura: 3 segundos EN TODAS LAS DIVISIONES.
- Tiempo para pasar ½ cancha: 10 segundos.
- Bono: 2 tiros a la 10ma falta colectiva por mitad.
- Tiros de tres (3) en todas las categorías.
- No hay tiempo para ejecutar tiros.
- Confiscaciones por falta de jugadores, se jugará el partido hasta finalizar el 2do periodo (5-5)
- Diferencia de jugadores: (1) no hay tiro libre ----- Escoge el dirigente contrario,
- Diferencia de (2) o más jugadores 2 tiros libres por cada jugador diferencia.
- Ventaja de puntos – 8 años 10 puntos (posesión tendrá que defender EN TODO MOMENTO DENTRO DE LA ZONA DE DEFENSA (KEY LOCK).
- Ventaja de puntos – 10 años 15 puntos (posesión tendrá que defender detrás de la línea de 3 puntos) EN TODO MOMENTO.
- Ventaja de puntos 12 a 18 años 20 puntos (canasto o violación, defienden detrás de la línea de 3 puntos)

ORDEN DE APLICACIÓN DE REGLAMENTOS VIGENTES:

1. Little Lads de Puerto Rico – Vigente: Sistemas de Juego.
2. NFHS: Reglas de Juego (todo lo relacionado a 2021) Excepto aquellas modificadas por Little Lads de Puerto Rico.
3. Little Lads de Puerto Rico: Asuntos Disciplinarios.

ALTURA DE CANASTO:

División Little Lassies	Altura del Canasto
8 años	7' 6"
10 años, 12 años	8' 6"
14, 16, 18 años	10'

BOLA OFICIAL: "MOLTEN" - DISTRIBUYE (DEPORTES SALVADOR COLOM)

División Little Lassies	Tamaño Oficial
8 años, 10 años	BG2000-5
12 años	BG2000-6 / GR-6
14, 16, 18 años	BG3800-6

****LOS EQUIPOS SERÁN RESPONSABLES DE TENER UNA BOLA OFICIAL PARA EL CALENTAMIENTO, DE NO TENERLA NO PUEDEN HACER EL CALENTAMIENTO Y SERÁN PENALIZADOS CON UNA MULTA DE \$18.00 EN LOS BALONES GR-5, \$20.00 GR-6 Y \$40.00 EN EL GM 6 28.5 Y \$45.00 GG-7. DICHA PENALIDAD DEBERÁ PAGARSE ANTES DEL COMIENZO DEL JUEGO. DE NO PAGAR ESTA PENALIDAD SE CONFISCARÁ EL JUEGO.**

TIEMPO DE JUEGO

División Little Lassies	Periodos de Juego	Tiempo Extra
8 años, 10 años	4 periodos de 6 minutos	3 minutos
12 años	4 periodos de 7 minutos	4 minutos
14, 16, 18 años	4 periodos de 8 minutos	4 minutos

*****Tiempo entre periodos – 1 minuto**

******Tiempo de descanso ("half time") – 3 minutos**

*****El tiempo de juego se llevará de forma normal en todas las categorías**

*****Solo se detendrá el reloj:**

En los últimos dos (2) minutos del tiempo regular del cuarto período y del tiempo extra se detiene el reloj después de un canasto. ** En los últimos dos (2) minutos del tiempo regular del cuarto

período y del tiempo extra se detiene el reloj después de un canasto, y se puede hacer cambio de jugadores para cualquiera de los dos equipos, sin importar quien tiene la posesión.

TIEMPOS FUERAS (“TIME OUT”) NO ACUMULATIVOS

1ra Mitad (1er y 2do Periodo) - Cada equipo tendrá dos (2) tiempos de un (1) minuto cada uno.

2da Mitad (3er y 4to periodo) - Cada equipo tendrá dos (2) tiempos de un (1) minuto cada uno.

Tiempo Extra - En el tiempo extra solo se le concederá un (1) tiempo fuera de un (1) minuto a cada equipo.

Tiempo Fuera 20 segundos - Los equipos tendrán (1) tiempo de veinte (20) segundos por juego. El mismo se puede utilizar en cualquier momento del partido, incluyendo el tiempo extra de tenerlo disponible.

Cuando el equipo ofensivo solicite un tiempo regular o el tiempo veinte (20) durante los últimos dos (2) minutos del último periodo o durante los tiempos extras y la bola se encuentre en su “backcourt” se procederá a sacar la misma en mitad de cancha.

En todas las divisiones, el tiempo puede ser solicitado al árbitro por el dirigente o por una jugadora activa.

BONIFICACIÓN

Se cobrarán dos (2) tiros libres en la décima (10) falta colectiva por mitad.

POSESIONES

Estas son alternas en cada bola entre dos.

SISTEMAS DE JUEGO – LASSIES 8 A 18 Años

- Se jugará en el sistema 5-5 para todas las divisiones.
- Libre de sustitución en el tercer periodo en adelante.

En todas las divisiones se permite inscribir un mínimo de diez (10) jugadoras para el torneo, y un máximo de doce (12) jugadoras.

Para el 2022 en todas las divisiones se permite Jugar el partido con mínimo de siete (7) Jugadoras. Las jugadoras tienen que estar en cancha al comenzar el segundo periodo de lo contrario se procederá a confiscar el partido a favor del equipo que tenga 7 jugadoras o más.

Luego de comenzada la temporada **no se aceptarán cambios en el roster (hoja de carnet).**

Ninguna jugadora puede jugar **más de tres (3) periodos** en el tiempo regular. **Equipo que viole esta regla se le confiscará el juego**. El equipo que se le confisque por esta razón debe pagar la penalidad de \$100.00. **La responsabilidad de administrar las jugadoras es del dirigente**.

A. PERIODOS DE JUEGO:

PRIMER PERIODO:

- ✓ Comienzan este período con cinco (5) jugadoras. El equipo que tenga inscritas doce (12) jugadoras en la hoja de carnet puede tener una rotación de seis (6) o hasta de siete (7) en este periodo.
- ✓ Las jugadoras que entran en sustitución regular no pueden iniciar en el segundo periodo, solamente pueden entrar en sustitución y/o rotación de seis (6) o de siete (7).
- ✓ En caso de lesión y la jugadora debe sustituirse, el dirigente escoge la jugadora que sustituye la lesionada. El tiempo contará como periodo participado a ambas jugadoras. Si la lesionada se recupera en el mismo periodo y fue sustituida por una jugadora regular tiene que entrar por la misma jugadora que la sustituyó (***jugadora que entra por el lesionado, su entrada no le cuenta cómo su periodo de reglamentación, pero si para la suma total de su participación, por consiguiente, puede ser considerada como jugadora nueva para el 2do periodo**).
- ✓ Un equipo que tenga inscrito once (11) jugadoras en la hoja de carnet puede tener una rotación de seis (6) jugadoras en este periodo.
- ✓ El equipo que tenga inscrito diez (10) jugadoras en la hoja de carnet no tiene derecho a rotación de jugadoras en este periodo. En caso de lesión y la jugadora debe sustituirse, el dirigente escoge la jugadora que sustituye la lesionada. El tiempo contará como periodo participado a ambas jugadoras. Si la lesionada se recupera en el mismo periodo y fue sustituida por una jugadora regular tiene que entrar por la misma jugadora que la sustituyó (***jugadora que entra por la lesionada, su entrada no le cuenta cómo su periodo de reglamentación, pero si para la suma total de su participación, consiguiente, puede ser considerada como jugadora nueva para el 2do periodo**).

*****Las jugadoras 11 y 12 son las elegibles para realizar la rotación de 6 o 7 jugadoras.**

SEGUNDO PERIODO:

- ✓ Para comenzar debe presentar cinco (5) jugadoras nuevas que no hayan participado en el primer período.
- ✓ El equipo que tenga inscrito doce (12) jugadoras en la hoja de carnet puede tener una rotación de seis (6) o hasta de siete (7) jugadoras en este periodo. **Las jugadoras que entran en sustitución regular no pueden iniciar en el segundo periodo, solamente pueden entrar en sustitución y/o rotación de seis (6) o de siete (7).**
- ✓ En caso de lesión y la jugadora debe sustituirse, el dirigente escoge la jugadora que sustituye la lesionada. El tiempo contará como periodo participado a ambas jugadoras. Si la lesionada se recupera en el mismo periodo y fue sustituida por una jugadora regular tiene que entrar por la misma jugadora

que la sustituyó (**jugadora que entra por la lesionado, su entrada no le cuenta cómo su periodo de reglamentación, pero si para la suma total de su participación**)

✓ Un equipo que tenga inscrito once (11) jugadoras en la hoja de carnet puede tener una rotación de seis (6) jugadoras en este periodo.

✓ El equipo que tenga inscrito diez (10) jugadoras en la hoja de carnet no tiene derecho a rotación de jugadoras en este periodo. En caso de lesión y la jugadora debe sustituirse, el dirigente escoge la jugadora que sustituye la lesionada. El tiempo contará como periodo participado a ambas jugadoras. Si el lesionado se recupera en el mismo periodo y fue sustituido por una jugadora regular tiene que entrar por la misma jugadora que la sustituyó (**jugadora que entra por la lesionado, su entrada no le cuenta como su periodo de reglamentación, pero si para la suma total de su participación**)

✓ **Si un equipo presenta 5 ó 6 jugadoras se confiscará, pero se jugará el segundo periodo y se finalizará el partido.**

SISTEMA ESPECIAL DE JUEGO (7,8 y 9 jugadoras)

✓ Cuando ambos equipos se presentan con nueve (9) jugadoras, ocho (8) jugadoras, o siete (7) jugadoras los entrenadores escogen sus jugadoras para el segundo período.

✓ De presentarse con nueve (9) jugadoras el equipo presentará cuatro (4) jugadoras que no hayan participado en el primer período, equipo que tenga cinco (5) jugadoras para este periodo tiene derecho a escoger las jugadoras en diferencia. Si ambos equipos se presentan con nueve (9) jugadoras los mismos dirigentes escogen la jugadora que completa el periodo.

✓ De presentarse con ocho (8) jugadoras el equipo presentará tres (3) jugadoras que no hayan participado en el primer período, equipo que tenga cinco (5) jugadoras para este periodo tiene derecho a escoger las jugadoras en diferencia. Si ambos equipos se presentan con ocho (8) jugadoras los mismos dirigentes escogen las jugadoras que completan el periodo.

✓ De presentarse con siete (7) jugadores el equipo presentará dos (2) jugadores que no hayan participado en el primer período, equipo que tenga los cinco (5) jugadores para este periodo tiene derecho a escoger las jugadoras en diferencia. Si ambos equipos presentan siete (7) jugadoras los mismos dirigentes escogen las jugadoras que completan el periodo.

✓ En todas las divisiones bajo el sistema 5-5, se cobran los tiros libres y la bonificación de bola cuando haya diferencia de dos (2) jugadoras o más, se le otorgara al equipo con mayor cantidad de jugadoras, dos (2) tiros libres por cada jugadora de diferencia y la posesión de la bola. Cuando la diferencia es de un (1) jugadora no se cobran tiros libres, ni se tiene derecho a la posesión de bola, solo se escogerá la jugadora en diferencia.

✓ **Aplica para casos de 10-8, 10-7 y 9-7.**

- ✓ No aplica, 12-10, 12-9, 11-10, 11-9 y 9-8.

***La jugadora que llegue luego de comenzado este periodo no podrá participar durante el mismo, pero si puede ser elegible para el 3er periodo y/o para el resto del juego.**

*****Las jugadoras 11 y 12 son las elegibles para realizar la rotación de 6 o 7 jugadoras.**

TERCER PERIODO:

- ✓ Libre para sustituciones.

CUARTO PERIODO:

- ✓ Ninguna jugadora que haya participado en tres periodos puede participar en este periodo.

TIEMPO EXTRA:

Se comienza con un salto y es libre para sustituciones.

DISPOSICIÓN ESPECIAL – FEMENINO 8, 10 AÑOS

A. **PUNTUACIÓN:** En las edades de 8 años no se mostrará el marcador, para efectos del publico solo se llevará el tiempo. El oficial de mesa llevará la hoja oficial como de costumbre, para efectos de clasificación y “goal average”. El resultado del partido se notificará a través de la página de internet.

B. **DEFENSA ESPECIAL:** En 8 y 10 años En los primeros tres (3) periodos la defensa será a mitad de cancha cuando se produzca violación o canasto. De no haber canasto ni violación, se puede defender cancha completa.

- ✓ Cuando se produzca una defensa ilegal se aplicará una advertencia por periodo por equipo, de ocurrir una segunda advertencia se aplicará una falta técnica administrativa (se aplicará un (1) tiro libre y se regresa al punto de interrupción) la cual no se le adjudica al dirigente, ni se acredita a la bonificación.
- ✓ En el último periodo se permite defensa en cancha completa.

CONFISCACIONES – TODAS LAS CATEGORÍAS

1. El equipo que se le confisque un juego será penalizado con \$100.00, que deberá ser pagado antes del próximo juego. De no ser satisfecha antes del próximo juego, el juego se le confiscará y se impondrán \$100.00 adicionales de multa. En caso de no satisfacer las multas se continuarán confiscando los juegos e imponiendo \$100.00 de multa adicional por cada juego confiscado. Hasta tanto no sean satisfechas en su totalidad las penalidades impuestas no podrán jugar.

2. Equipos que se le confisquen dos (2) juegos de forma consecutiva por ausentismo serán expulsados del torneo y cumplirá con la penalidad económica que establece la liga de \$100.00 de multa por cada juego confiscado. Se considerará ausentismo cuando un equipo

presenta 6 jugadoras o menos. De no satisfacer la penalidad, cada uno de los integrantes del equipo, esto es: jugadoras, dirigentes, asistentes, anotadores, apoderados y co-apoderados y cualquier otro personal técnico del equipo, serán suspendidos por un año de todos los eventos realizados por P.R. Little Lads Basketball a nivel nacional e internacional. Durante ese año, los integrantes penalizados no podrán participar con ninguna otra organización o equipo.

**** De no estar presente el dirigente o asistente del equipo, ningún equipo puede jugar sin la supervisión de un adulto debidamente uniformado, equipo que no cumpla con esta regla, se le confiscará el juego.**

HORARIO PARTIDOS:

1. Los equipos tienen que estar a la hora de juego señalada, NO se concederá tiempo de gracia o espera y se procederá a confiscar el juego periodo por periodo.

2. Las situaciones serán las siguientes:

A. **Primer periodo:** Para comenzar deberán presentar cinco jugadoras, de no ser así, se procederá a confiscar el partido. Si un (1) equipo se presenta con cinco (5) jugadoras y el otro equipo se presenta con cuatro (4) o menos se le adjudica la victoria al equipo que se presente con cinco (5) jugadoras.

B. **Segundo periodo:** Para comenzar deberán presentar siete (7) jugadores, de no ser así, se procederá a confiscar el juego. Si ambos equipos se presentan con menos de siete (7) jugadores se aplica una doble confiscación. Si un (1) equipo se presenta con siete (7) jugadores y el otro equipo se presenta con seis (6) o menos se le adjudica la victoria al equipo que presente siete (7) jugadores.

Nota: Si un equipo presenta 5 ó 6 jugadoras se confiscará, pero se jugará el segundo periodo y se finalizará el partido.

C. **Tercer periodo:** LIBRE

D. **Cuarto periodo:** Ninguna jugadora que haya participado en tres periodos puede participar en este periodo, el cuarto periodo es libre para sustituciones.

E. **TIEMPO EXTRA:** Se comienza con un salto y es libre para sustituciones.

REGLAS GENERALES - TODAS LAS DIVISIONES

Artículo 1. Cuando se escoge una jugadora por diferencia entre equipo, el dirigente que escoge solo se le permitirá escoger en una ocasión solamente. Jugadora o jugadoras que son seleccionados para cubrir espacios de jugadoras ausentes no pueden ser sustituidas en el periodo que fueron seleccionadas. De cometer cinco (5) faltas personales se le aplicará lo que se establece en el reglamento de Little Lads (se le administra lo mismo como si fuese su primer periodo de juego), en caso de lesión o expulsión de jugadoras que fueron escogidas o jugadoras que están participando por primera vez en el partido será responsabilidad del mismo dirigente escoger la jugadora. Esta situación se aplica en el segundo periodo.

Artículo 2. Si durante los primeros (2) parciales del sistema 5-5 se produce una sustitución ilegal o se utiliza una jugadora ilegal dentro de los cinco (5) jugadoras activas en un parcial, se le aplicará una falta técnica directa al entrenador, la jugadora ilegal no podrá participar durante el resto del partido. De

producirse una sustitución o utilizar una jugadora ilegal y esta entrada le sume a una participación mayor de la permitida por reglamento la cual es de tres (3) períodos, se procederá a confiscar el partido al equipo que realice lo propio.

Artículo 3. Jugadora que cometa cinco (5) faltas personales permanece jugando hasta que complete su periodo de juego, falta que comete después de la quinta falta personal, se cobra un tiro libre y la posesión de la bola, adicional a esto se cobrará todo lo que sea necesario de acuerdo a la situación que se presente en el juego.

EJEMPLOS - Artículo 3:

1. Al tirar al canasto y anotar, cobra un tiro para completar la jugada. Cobra el tiro por ser la sexta falta más la posesión de la bola. (El tiro libre por concepto de bonificación lo debe ejecutar la misma jugadora que recibe la falta). **Al tirar a la canasta y falla, cobra dos (2) tiros por regla, más cobra un (1) tiro y la posesión de bola por la sexta falta. (El tiro libre por concepto de bonificación lo debe ejecutar la misma jugadora que recibe la falta).
2. Se produce falta y hay bonificación, cobra dos (2) tiros por regla, cobra un (1) tiro libre y la posesión de bola por la sexta falta. (El tiro libre por concepto de bonificación lo debe ejecutar la misma jugadora que recibe la falta).
3. Intentó del área de tres puntos y falló, cobró tres (3) tiros libres, cobró un (1) tiro libre y la posesión de bola por la sexta falta. (El tiro libre por concepto de bonificación lo debe ejecutar la misma jugadora que recibe la falta).
4. La jugadora escogida que comete cinco faltas personales no puede ser sustituida.

REGLA ESPECIAL PARA TODAS LAS CATEGORÍAS

CATEGORÍA DE 8 AÑOS:

- En caso de que un equipo tenga ventaja de DIEZ (10) puntos ó más, tendrá que defender EN TODO MOMENTO DENTRO DE LA ZONA DE DEFENSA (KEY LOCK). Debe mantenerse defendiendo en esta área en todo momento.
- Defensa ilegal se aplicará una advertencia por periodo por equipo, de volver a defender de forma ilegal se aplicará una falta técnica administrativa. Esta falta técnica no se le adjudicará al dirigente, ni se acreditará para la bonificación. (se aplicará un (1) tiro libre y se regresa al punto de interrupción).

CATEGORÍA DE 10 AÑOS:

- En caso de que un equipo tenga ventaja de QUINCE (15) puntos o más, tendrá que defender EN TODO MOMENTO detrás de la línea de los tres (3) puntos. Debe mantenerse defendiendo en esta área en todo momento.
- Defensa ilegal se aplicará una advertencia por periodo por equipo, de volver a defender de forma ilegal se aplicará una falta técnica administrativa. Esta falta técnica no se le adjudicará al dirigente, ni se acreditará para la bonificación. (se aplicará un (1) tiro libre y se regresa al punto de interrupción).

CATEGORÍAS DE 12 A 18 AÑOS:

- En caso de que un equipo tenga ventaja de VEINTE (20) puntos ó más, luego de cada canasto o violación tendrá que defender detrás de la línea de los tres (3) puntos (debe mantenerse

defendiendo en esta área en todo momento). De no haber canasto o de efectuarse un corte de balón, pueden defender a cancha completa.

- Defensa ilegal se aplicará una (1) advertencia por juego por equipo, de volver a defender de forma ilegal se aplicará una falta técnica administrativa. Esta falta técnica no se le adjudicará al dirigente, ni se acreditará para la bonificación. (se aplicará un (1) tiro libre y se regresa al punto de interrupción).

REGLAMENTO DE UNIFORMES

1. Los equipos que aparezcan como visitante en el calendario tienen que utilizar su camisa blanca.
2. Luego de comenzado el torneo NO se permitirán cambios de números en el uniforme oficial.
3. Jugadora que sufra una cortadura y su camisa se manche con sangre, no puede continuar jugando hasta que remueva (**limpiar**) la sangre de su camisa.
4. Jugadora que no se presente con uniforme completo no puede estar en el banco, aún si está lesionada.
5. Todo personal técnico debe estar uniformado antes de entrar a la cancha. Podrán dirigir en pantalones cortos, siempre y cuando, sea el pantalón oficial con el sello de la liga o el sello de su organización, de igual manera aplica para la camisa o polo a utilizar para el personal del equipo (también se autoriza a utilizar la camisa de las fundaciones que patrocina nuestro programa). Está prohibido el uso de camisas sin mangas, chancletas, pantallas en hombres o body piercing visible. Violación de esta regla se le aplica una falta técnica administrativa y **DEBERAN ESTAR SENTADOS EN TODO MOMENTO.**
6. Se permitirá la camisa debajo del uniforme. La camisa tiene que ser del mismo color del uniforme. La jugadora que viole esta disposición no podrá participar en el juego con la camisa.
7. Se permitirá todo tipo de licras en manos y piernas.
8. Jugadoras deberán estar uniformadas completamente para poder estar en el banco, de no estarlo, no pueden permanecer en el banco, ni pueden participar del juego, de probarse la violación de esta regla:
 - a. Se le aplicará una falta técnica directa (entrenador es responsable de verificar a sus jugadoras).
 - b. La Jugadora tiene que abandonar el banco y no puede regresar hasta que tenga su uniforme completo, no puede utilizar o cambiar el pantalón con otra jugadora de su mismo equipo.
 - c. Para esta regla la protesta no hace necesario el pagar \$ 100.00
 - d. Equipos que tengan uniformes sobrantes de su equipo de la temporada en curso, pueden reemplazar la camisa o pantalón, pero deberán de notificar a la liga, previo a la realización del cambio.

REGLAMENTACIÓN DEL TIRO LIBRE

Categoría 8 años:

- Canchas que se instalen 'adapters' (ganchos) para 7'6" se adelanta 12" para el tiro libre.
- Canchas que NO utilicen 'adapters' (ganchos) - Se adelanta 36" para el tiro libre.

Categoría 10 años:

- Canchas que se instalen 'adapters' (ganchos) Línea Normal
- Canchas que NO utilicen 'adapters' (ganchos) - Se adelanta 24" para el tiro libre.

Categoría de 12 a 18 años en adelante:

- línea de tiro libre normal.

CÓDIGO DE DISCIPLINA

ENTRENADOR:

1. El Entrenador, asistente y anotador de un equipo, o la persona que actué como tal en un momento dado, es responsable de la disciplina de los miembros de su equipo, durante un partido en calendario.
2. El anotador es el encargado de mantener el control de los jugadores en el banco. De no cumplir con esta responsabilidad será expulsado del juego aplicándose lo que se establece en caso de expulsión directa, esto es, dos juegos de suspensión.
3. Será responsabilidad de los entrenadores presentarse con su equipo 15 minutos antes de comenzar el juego en la cancha que corresponda, no existe horario de espera para comenzar el juego.
4. Para comenzar el juego debe tener un mínimo de cinco (5) jugadoras, dos (2) jugadoras nuevas para comenzar el segundo periodo.
5. Durante el desarrollo del juego solo se permitirá una persona de pie en el banco. Esa persona es el entrenador, pero este puede ceder este derecho al asistente, al así hacerlo el entrenador tiene que mantenerse sentado.
6. Equipo que solicite la suspensión de un juego por motivo de enfermedad de un número de jugadores que resulte en una confiscación automática del juego, debe solicitar la suspensión del juego con cuarenta y ocho (48) horas de anticipación y presentar evidencia médica al director de torneo.
7. El equipo será responsable de cubrir el costo de arbitraje y oficiales de mesas por los juegos cancelados. Dicho pago deberá ser realizado en o antes del próximo juego en calendario.
8. Cuando los árbitros del juego penalizan con una falta técnica directa al entrenador, asistente, anotador, sustitutos, miembros de equipo, jugadora activa, jugadora no activa o fanaticada, dicho equipo pierde el derecho de tener cualquier personal DE PIE durante la continuación del juego. El

“coaching box” será determinado al comienzo de cada partido por los árbitros y/u oficiales de mesa, si no está claramente establecido o delimitado. La regla del “coaching box” será implementada.

9. El entrenador será expulsado con:

- a. dos FALTAS técnicas directas, o,
- b. una directa con dos indirectas, o,
- c. tres indirectas.

10. El entrenador o personal técnico que sea expulsado del juego de forma directa, será penalizado con un (1) juego de suspensión; que será el próximo uno (1) juego en calendario. El entrenador o personal técnico que sea expulsado o suspendido no puede estar en la cancha. En canchas abiertas no puede estar en las gradas, ni en los alrededores de la cancha y no puede tener comunicación por ningún medio posible con los jugadores en este partido ni en los juegos de suspensión. (EL EQUIPO QUE SU ENTRENADOR SEA EXPULSADO, EL EQUIPO NO PUEDE ABANDONAR SU BANCO EN EL MEDIO TIEMPO). Todo personal expulsado de un partido tendrá un minuto para abandonar la cancha, de no hacerlo en el tiempo establecido se confiscará el partido en su contra. Si el incumplimiento es considerado indisciplina, se podrán aumentar las sanciones de acuerdo a la magnitud del incidente.

11. El entrenador que sea expulsado producto de faltas técnicas indirectas tendrá de suspensión el juego que fue expulsado.

12. Faltas técnicas administrativas no serán consideradas para la expulsión del dirigente.

13. Cuando un equipo se presenta sin un dirigente o asistente certificado y un padre, madre o encargado comienza a dirigir, no podrá utilizar el “coaching box”, así como tampoco podrá intervenir con los árbitros u oficiales de mesa. (ESTA PERSONA DEBE CUMPLIR CON LO MINIMO REQUERIDO EN VESTIMENTA POR EL ENTRENADOR) La misma disposición aplicará al caso de que un dirigente sea expulsado. Esta situación es una excepción y no podrá ser utilizada para evitar la aplicación del inciso 26

14. Ningún dirigente o asistente puede ser incluido en más de dos (2) carnets por organización. De encontrarse esta situación, en el proceso de inscripción, se le notificara a la organización para que sustituya al entrenador o asistente antes de comenzar la temporada. Si un entrenador se elimina en la serie regular y la organización requiere de sus servicios puede ser incluido posteriormente en la hoja de carnet. Para así hacerlo, deberá informar su intención por escrito a liga y, ésta última, determinará su elegibilidad. Esta regla es extensiva a los asistentes. **Equipo que no tenga disponible su dirigente o asistente, cualquier entrenador que posea el carnet universal podrá fungir como entrenador en ese partido.**

15. Para poder dirigir en Puerto Rico Little Lads & Basketball Inc. es requisito indispensable tener la certificación de Nivel I que otorga el DRD y/o Federación de Baloncesto de Puerto Rico. El asistente que posea la certificación de nivel I también está autorizado para dirigir. Ningún curso o certificación sustituye este requisito.

16. En caso de peleas o incidentes violentos, según lo define el reglamento de la NFHS, el dirigente está obligado a entrar a la cancha para intervenir en la situación. La intervención será directamente

con el jugador de su equipo, más no deberá intervenir con la jugadora contraria. Si el entrenador no entrara, será expulsado del juego. Se le aplicará lo que establece el reglamento en caso de expulsiones directas al entrenador, entendiéndose un (1) juego de suspensión. (en la categoría correspondiente, no obstante, esto puede aplicar a otras categorías de acuerdo a la gravedad del incidente).

17. Entrenador, personal técnico o jugador que agrede o haga intento de agredir físicamente a un árbitro o un oficial del torneo será expulsado del torneo sumariamente. La liga celebrará una vista administrativa con la liga y la comisión de ética que corresponda entendiéndose de entrenadores, árbitros y oficiales de mesa o un representante de cada comisión de ética. Se citará a todas las partes involucradas con 48 horas de anticipación. La comparecencia de todas las personas perjudicadas será compulsoria. **De no comparecer o de haberse excusado en una 2da ocasión, se evaluarán los informes y la información recopilada por la liga** y se aplicará lo establecido en el reglamento y se le enviará una resolución a la Comisión Técnica de la Federación de Baloncesto de Puerto Rico. Por intento o acto de agresión física la penalidad mínima será de cinco (5) juegos.

18. **Todo entrenador o personal técnico de un equipo que agrede física o verbalmente al otro entrenador o parte del equipo, tendrá una penalidad de un juego de suspensión automático y la liga evaluará el caso para aplicación de sanciones mayores.**

19. Será responsabilidad de los dirigentes orientar a los padres que no pueden sentarse detrás de los bancos de las jugadoras ni detrás de la mesa de los oficiales de mesa del torneo. De ocurrir esta situación, los oficiales de mesa les recordarán a los dirigentes esta regla para que procedan a resolver la situación. De existir resistencia por parte de los padres a obedecer esta regla, los árbitros otorgarán un minuto para corregir la misma o se le pitara una falta técnica indirecta al dirigente. De permanecer la negativa de los padres se confiscará el juego.

20. Entrenador, asistente o anotador deben dirigirse con respeto a las jugadoras, cualquier palabra soez u ofensiva hacia las jugadoras, los árbitros o el director de cancha dará una advertencia en la primera ocasión. En una segunda ocasión se le aplicará una falta técnica al entrenador. Esta falta técnica se considerará directa. Si la falta técnica se le aplica al asistente o al anotador se considera indirecta y es acumulativa al entrenador.

21. Se notifica que cualquier delito cometido frente a un niño (a) u omisión será sometido a las autoridades pertinentes al amparo de la Ley 246 del 2011, llamada: Ley para la seguridad, bienestar y protección de menores.

JUGADORA:

22. Se define “pelea” conforme al reglamento de la NFHS, artículo 4.18. Cualquier jugadora que se identifique provocando o iniciando una pelea será expulsada AUTOMÁTICAMENTE de juego. Cualquier jugador que responda a una agresión será expulsado. Los juegos de suspensión adicionales pueden ser impuestos considerando los informes sometidos por el director de cancha y los árbitros.

a. PENALIDAD: Mínima- 1 a 3 juegos. Máxima- Suspensión por el torneo.

b. Esta sanción puede aumentar de acuerdo a la atenuante o al agravante o a la magnitud del incidente para la imposición de penalidades adicionales.

23. Todo sustituto que entre a la cancha durante una pelea será expulsado de juego.
- i. De entrar y no participar su penalidad será sólo la expulsión del juego en curso.
 - ii. De entrar y participar, se aplicará lo expuesto en el artículo 12.
24. Jugadora que sea expulsada de juego por actitud antideportiva, indisciplina, que sea expulsada del juego de forma directa o falta flagrante a será penalizado con un (1) juego de suspensión. La suspensión será del próximo juego en calendario, pero deberá estar presente y uniformado y permanecerá en su banco durante la celebración del partido.
25. Cuando una jugadora es expulsada del juego se mantendrá en el banco hasta que finalice el partido. Su comportamiento será responsabilidad del dirigente.
26. Cualquier participante activo que sea identificado por los árbitros u oficiales de mesa del torneo, como participante de cualquier incidente que se envuelva actitud antideportiva e indisciplina será penalizado automáticamente con un mínimo de 1 juego de suspensión. La suspensión será del próximo juego en calendario, pero deberá estar presente y uniformado y permanecerá en SU BANCO durante la celebración del partido. Esta sanción puede aumentar de acuerdo a la magnitud del incidente y se utilizarán los informes correspondientes para la imposición de penalidades adicionales.

GENERAL

27. Sólo podrán estar en el banco de un equipo las personas que estén el carnet oficial.
28. Los equipos encargados del carnaval de juegos son responsables de la disciplina en la cancha local, y tendrán que velar por la seguridad de los equipos visitantes, oficiales del torneo y árbitros. Al equipo que no cumpla con esta regla le serán cancelados todos los carnavales que tenga en su cancha local.
29. Todos los equipos serán responsables de su disciplina una hora antes y una hora después de cada juego.
30. Presidente del circuito, apoderado y dirigente serán responsables de la conducta de los padres y fanáticos de su equipo u organización, ante Puerto Rico Little Lads & Lassies Basketball Inc. De ocurrir algún incidente antes, durante y después de finalizado un juego, la liga, luego de evaluar los informes de árbitros, oficiales de mesa y testigos oculares de los hechos, tomará las sanciones correspondientes que entienda necesario. Las sanciones podrán ser económicas, suspensiones y expulsiones del torneo, suspensiones de canchas o todas las anteriores.
31. Será responsabilidad de los dirigentes orientar a los padres, acompañantes o fanáticos que no pueden sentarse detrás de los bancos de las jugadoras ni detrás de la mesa de los oficiales de mesa del torneo, de ocurrir esta situación en un partido los oficiales de mesa le recordarán a los dirigentes esta regla para que procedan a resolver la situación, de existir resistencia por parte de los padres a obedecer esta regla se le otorga un minuto por parte de los árbitros, de transcurrir el

minuto se le aplicará una falta técnica acumulativa al dirigente y si luego de cobrarse la penalidad de los tiros libres aún permanece la negativa de los padres se confiscará el juego.

32. Cualquier gesto, burla, mofa, reto o señas obscenas, incluyendo el bajar o bajarse los pantalones de parte de cualquier jugadora o personal del equipo, árbitros, oficiales de mesa o jugadores del equipo contrario, se le aplicará una falta técnica al banco de ese equipo y será indirecta al dirigente.

33. El equipo que abandone la cancha en protesta por decisión de los árbitros o del director de cancha se procederá a confiscar el juego inmediatamente. Equipo que incurra en esta violación será penalizado con una multa de \$200.00 y deberá ser pagada antes de comenzar el próximo juego en calendario. En todas las categorías el saludo será antes de comenzar el juego y durante este proceso se hará el saludo de ambos equipos, antes de comenzar el partido se hará una reflexión por parte del equipo que aparezca en calendario como equipo local. (ESTA REGLA NO APLICARÁ PARA EL 2022).

34. Cualquier seguidor, acompañante o fanático de equipo que entre a la cancha y **agreda o intente agredir físicamente o verbalmente** a un árbitro, jugadores u oficiales de mesa se le confiscará el juego inmediatamente sin importar tiempo y score. EL AGRESOR SERÁ SUSPENDIDO DEL TORNEO. Ese equipo deberá pagar \$100.00 antes de comenzar el próximo partido en calendario. **En caso de que un seguidor o fanático entre sin autorización de un Oficial a cuadrante de la cancha será penalizado con una falta técnica, esta será administrativa para el entrenador.**

35. Cualquier seguidor, acompañante o fanático de equipo que entre a la cancha y agreda o intente agredir físicamente a un árbitro, jugadoras u oficiales de mesa se le confiscará el juego inmediatamente –sin importar tiempo y score–. EL AGRESOR SERÁ SUSPENDIDO DEL TORNEO. Ese equipo deberá pagar \$100.00 antes de comenzar el próximo partido en calendario.

36. Multas deberán ser pagadas en giro o en efectivo, cheques personales NO serán aceptados.

37. Si a solicitud de un dirigente se detiene un partido por un cuestionamiento de regla y la misma no es aceptada por el árbitro principal, se descontará un tiempo el cual no será consumido y, de no tener tiempos disponibles, se le aplicará una falta técnica.

PROTESTAS

- El entrenador deberá dirigirse a la mesa en el momento del incidente o en la próxima bola muerta. **Luego de pasar la próxima jugada y no reclamar perderá el derecho de protesta.**
- Toda protesta de reglas será evaluada y resuelta por el oficial de mesa principal y el árbitro principal del partido al momento de presentarse. La decisión basada en el reglamento será final e inapelable.
- Si la protesta no es resuelta por el directo de cancha entiéndase oficial de mesa principal y/o el árbitro principal y se fundamenta en disposiciones contenidas en los reglamentos de la liga Little Lads o de la National Federation of State High School Associations,

- La protesta debe ser informada al oficial de mesa principal al momento, luego de finalizado el partido el dirigente radicará la misma por escrito en la hoja oficial de protesta. **La misma tendrá Que radicarse con una máximo de 15 minutos de haber finalizado el partido.**
- Una vez notificado el Oficial de Mesa y registrada la reclamación en la hoja oficial del juego, el oficial de mesa anotará el tiempo de juego, el marcador, la posesión de la bola, de manera que se identifique el momento de juego que fue radicada.
- Toda protesta conlleva un cargo de \$50.00 para ser evaluada, y deberá pagarse al finalizar el partido.

CUALQUIER SITUACIÓN NO PREVISTA EXPRESAMENTE EN ESTE REGLAMENTO SERÁ EVALUADA POR PERSONAL DE LITTLE LADS Y LA DETERMINACIÓN SERÁ CONFORME A LOS MEJORES INTERESES DEL TORNEO Y LA LIGA.

Reglas de participación

1. Para reclamar la regla de jugadora reserva, será requisito para las organizaciones que deseen inscribir equipos en la Liga de Baloncesto Little Lads de Puerto Rico:
 - a. Realizar torneos locales.
 - b. Además, deben de presentar las listas oficiales de jugadoras participantes y copia de las hojas de anotaciones del torneo que hayan celebrado (es importante que las listas y las hojas de anotaciones lleven la fecha).
 - c. Little Lads & Lassies le reconoce el derecho de jugadora de reserva a aquella liga que posee el contrato debidamente firmado por el padre, madre o encargado de una jugadora, conteniendo la cláusula que especifica que una vez la niña participa en el torneo local tiene la responsabilidad de representarlos en torneos nacionales e internacionales. Sin embargo, la liga local tiene la potestad para otorgarle un relevo de participación que le permitirá a la jugadora participar con otra organización. En caso de no otorgarle el relevo, el jugador deberá representar la liga local.
2. Toda organización o equipo que participe en la liga debe presentar una certificación original de la póliza de seguro para cubrir a todos sus participantes. De no cumplir con esta disposición no podrá jugar en el torneo.
3. Se permitirá la participación de organizaciones, si cumplen con los requisitos de las reglas de reserva, inciso Dos (II) del reglamento de la Liga de Baloncesto Little Lads & Lassies de Puerto Rico y (3) tres categorías mínimo en el torneo **2023**:

Inciso I. Jugadora que participe en torneos locales y participe con varias organizaciones no puede firmar dos (2) contratos oficiales de Little Lads & Lassie, de esto surgir la liga concederá el derecho sobre la jugadora a la liga que primero realizó el torneo.

Inciso II. El equipo que se presente de forma independiente debe presentar una lista de doce jugadores. Jugadora que participó en un torneo local y la liga lo radica en la lista de jugadores participantes, será responsabilidad del entrenador solicitar autorización para que la jugadora participe con su equipo a la liga que lo radicó, si la jugadora ha firmado contrato para Little Lads & Lassies o el contrato de torneo local que especifica que será considerado para participar representando la organización en torneos estatales con la liga local que realizó el torneo, la Liga Little Lads & Lassies de Puerto Rico concede el derecho sobre la jugadora a la organización que realizó el torneo. (Si la jugadora no firmó contrato de Little Lads & Lassies o

el contrato que firmó en el torneo local no especifica el compromiso de participación estatal con la liga que realizó el torneo y esta no le concede la autorización para que juegue la jugadora, la Liga Little Lads & Lassies de Puerto Rico autoriza a la jugadora a participar en el torneo).

Reglas Puerto Rico Little Lads & Lassies Basketball

1. No se permitirá la participación de varones en el programa femenino.

- NO SE PERMITIRÁ INSCRIPCIÓN PARA DOBLE PARTICIPACIÓN DE UN JUGADOR EN NUESTRO TORNEO REGIONALES LITTLE LADS Y/O OTROS TORNEOS SIMULTÁNEOS, ENTIÉNDASE TORNEO AVALADOS POR LA FEDERACIÓN DE BALONCESTO DE PUERTO RICO. PARA PODER PARTICIPAR DEBE HABER TERMINADO SU PARTICIPACIÓN COMPLETA EN LOS TORNEOS EN REFERENCIA. DE ENCONTRARSE UN JUGADOR ACTIVO QUE VIOLE ESTA REGLA EN ALGÚN EQUIPO PARTICIPANTE SE LE CONFISCARA TODOS LOS JUEGOS CELEBRADOS POR EL JUGADOR O JUGADORES DE ESTE EQUIPO Y DEBERÁN CUMPLIR CON LAS PENALIDADES ESTABLECIDAS EN REGLAMENTO, XI SECCIÓN DE CONFISCACIONES #7.
- DE TENER 3 O MÁS CONFISCACIONES POR TAL SITUACIÓN EL EQUIPO QUEDARÁ ELIMINADO DE TODA PARTICIPACIÓN.

Para esta disposición tiene que presentar una protesta formal para poder realizar la debida investigación (no conlleva el pago de \$50.00)

2. Luego de comenzado la temporada no se harán cambios en el itinerario. Todas las peticiones para la programación de juegos deben ser radicadas en la liga en ó antes del 16 de julio para la 1era etapa y femenino, 30 de julio para la 2da etapa, de la temporada en curso.

3. Los árbitros y los oficiales de mesa verificarán las uñas antes de comenzar el periodo.

4. Uniformes: Jugadora que no se presente con uniforme completo no puede estar en el banco, aún si está lesionada.

5. En el calentamiento antes del juego y en el intermedio no se puede donquear, agarrarse del aro, ni darle al tablero. Penalidad – Falta Técnica Administrativa.

6. Todas las jugadoras en el calentamiento deberán tener camisa dentro del pantalón o shooting shirt (para las utilizar las Shooting shirt en el calentamiento, todas las deberán tener puestas). Violaciones conlleva la aplicación de una falta técnica ADMINISTRATIVA al dirigente.

7. La sustitución se considera antes del último o único tiro libre y no se concederá cambio antes del primer tiro libre.

8. No se permite sustitución con camisa fuera del pantalón; en este caso, la jugadora volverá a su banco, arreglará su uniforme y luego se presentará a la mesa.

9. Durante los tiros libres podrán brincar seis (6) jugadoras, dos (2) ofensivas y cuatro (4) defensivas. Los defensivos de los carriles cercanos a la línea final son obligados. Se marcará en todas las canchas el cuarto carril a cada lado, pero el mismo tiene que permanecer vacío.

10. Durante los tiros libres la tiradora no puede abandonar el círculo de tiro libre y ningún jugador, ni ofensivo ni defensivo, podrá abandonar su posición en los carriles para saludar o dirigirse al tirador. En la primera ocasión se aplicará una advertencia, en violaciones adicionales será anulado el tiro.

11. Durante la ejecución de tiradas libres en el transcurso del partido no se puede realizar ningún tipo de ruido por parte de la fanaticada y los equipos en todas las edades en el torneo masculino y en el torneo femenino. Primera violación se aplicará una advertencia al dirigente para que informe a su fanaticada y un tiro adicional al niño si falla. Segunda violación en adelante, se penalizará con una falta técnica a la fanaticada y las mismas serán indirectas al dirigente.

12. Jugadora defensiva que le pegue al tablero, aunque sea en gestión defensiva será penalizado con una falta técnica. Si hay canasto, será válido. Jugadora ofensiva que golpee el tablero, también será penalizada con una técnica y será considerada administrativa. No aplica para la expulsión del entrenador, si conlleva a perder el “coaching box”).

13. Los árbitros serán responsables de verificar que las condiciones de la cancha estén aptas y seguras para su uso. En caso de lluvia o de cualquier otro evento que afecte la seguridad de los usuarios, deberán tomar la determinación de empezar, continuar o detener un partido.

14. Videos, películas, fotografías, o cualquier otra eventual forma de visualización electrónica, digital, etc., son mecanismos que no deben ser usados para determinar o cambiar el resultado de un partido. El material técnico arriba mencionado, sólo podrá usarse para la determinación de responsabilidades en materia de medidas disciplinarias, o con propósitos didácticos, luego que el partido haya finalizado. Su utilización por parte de la Liga Little Lads será discrecional.

15. Los anotadores oficiales de los equipos sólo pueden dirigirse a los oficiales de mesa en el tiempo muerto.

16. Durante los juegos no se permitirán fanáticos o padres, detrás de los bancos de los equipos, ni detrás de los canastos, así como tampoco se permitirán detrás de la mesa de los oficiales del torneo.

17. Será responsabilidad de los equipos la confección de su hoja de carnet en todas las divisiones. La hoja de carnet tiene que ser revisada y certificada por Puerto Rico Little Lads & Lassies Basketball, Inc. para la fecha del cierre de entrega de documentos. El dirigente, asistente y anotador tendrán que poner el número de certificación en la Hoja de Carnet. Debe presentar el carnet antes de comenzar el tercer periodo. EN CASO DE NO PRESENTAR EL CARNET ANTES DE COMENZAR EL JUEGO, SE LE CONCEDERÁ HASTA EL COMIENZO DEL TERCER (3ER) PARCIAL PARA ASÍ HACERLO. DE NO PRESENTARLO, SE PROCEDERÁ CON LA CONFISCACIÓN Y FINALIZACIÓN DEL JUEGO. SE PERMITIRÁ LA PRESENTACIÓN DEL CARNET MEDIANTE EL TELÉFONO CELULAR PONCHADO POR LA LIGA.

18. El personal técnico del equipo, entiéndase Dirigente y Asistente, para poder dirigir en Puerto Rico Little Lads & Basketball Inc. es requisito indispensable tener la certificación de Nivel I que otorga el DRD y/o la Federación de Baloncesto de Puerto Rico. El anotador deberá tener su certificación de anotador y/o certificación de nivel 1 de entrenador. Si el personal antes mencionado no posee la Certificación requerida, no podrá estar en el banco. **Equipo que no tenga disponible su dirigente o asistente, cualquier entrenador que posea el carnet universal podrá fungir como entrenador en ese partido.**

19. Masculino - Ningún dirigente, asistente, anotador puede aparecer en más de dos (2) carnet por torneo.
20. Femenino - Ningún dirigente, asistente o anotador puede aparecer en más de dos (2) carnets por torneo.
21. Cuando un equipo se presenta sin un dirigente o asistente certificado y un padre, madre o encargado comienza a dirigir, no podrá utilizar el “coaching box”, así como tampoco podrá intervenir con los árbitros u oficiales de mesa. (ESTA PERSONA DEBE CUMPLIR CON LO MINIMO REQUERIDO EN VESTIMENTA POR EL ENTRENADOR) La misma disposición aplicará al caso de que un dirigente sea expulsado. Esta situación es una excepción y no podrá ser utilizada para evitar la aplicación del inciso
22. Jugadora ofensiva que saque sus codos y los sacuda violentamente se le marcará una violación y perderá la bola si no toca a otra jugadora. En caso de tocar a otra jugadora se le marcará una falta intencional, el coach no perderá el coaching box.
23. El “coaching box” se marcará con cinta adhesiva (“tape”) a una distancia de 28 pies de la línea de fondo, el club local es responsable de esta condición para comenzar el carnaval.
24. En el banco sólo puede estar el dirigente, asistente y anotador (el anotador tiene que estar ejerciendo su labor). VER REGLAS DE DISCIPLINA.
25. Toda sustitución tiene que llegar hasta la equis (X) marcada en el piso frente a la mesa de anotaciones para poder tener derecho a obtener la misma, jugador con la camisa por fuera no se considera como que esta para entrar a juego.
26. Los árbitros tienen jurisdicción sobre el juego 15 minutos antes de comenzar el mismo y hasta el momento de firmar la hoja de anotaciones luego de finalizar el partido. Todo lo ocurrido en este intervalo de tiempo será aplicado al juego.
27. Jugadora defensiva que se tire simulando una falta ofensiva (“charging” a discreción del árbitro) se le aplicará una falta técnica.
28. Aquella organización que reciba asignación de juegos tendrá que tener disponibles reloj y pizarra. En caso de no tener ambos o alguno de ellos conlleva una multa de \$100.00, que deberá ser satisfecha antes del próximo juego en calendario.
29. La organización será responsable de verificar que la cancha tenga los protectores o mattress en los tubos de los canastos o tubos expuestos y tener los adapters y/o ganchos (7’6 ó 8’6) para las categorías correspondientes. En caso de no tenerlos NO se jugará y la organización sede cubrirá los gastos de arbitraje y oficiales de mesa de dicha fecha. El pago deberá ser satisfecho antes del próximo juego en calendario o en su defecto se expulsará a todos los equipos inscritos bajo la organización que incumplió.
30. Cada equipo será responsable de llevar a las canchas botiquín de primeros auxilios y termos de agua para su uso durante el desarrollo de sus juegos.

31. Durante el transcurso del partido no se permite que ningún padre, fanático y/o seguidor de equipo a que entre al área de los bancos sin la autorización de los árbitros, oficiales de mesa o personal de la liga, en 1ra ocasión será una advertencia, en 2da vez se aplicará una falta técnica.

32. A la Organización que se certifique que tiene una jugadora inelegible en su roster una vez comience el torneo, el equipo será expulsado en su totalidad entendiéndose el apoderado, dirigente, asistente, anotador y jugadores. Los dirigentes quedarán expulsados del Torneo en su totalidad entendiéndose si están dirigiendo algún otro equipo en el Torneo. Los juegos le serán confiscados y la organización tendrá una penalidad de \$250.00. Esta multa será donada a la Fundación Ronald McDonald de Puerto Rico. De repetirse esta situación por segunda ocasión la organización será suspendida por dos años.

***Luego de comenzada la temporada, para esta disposición tiene que presentar una protesta formal para poder realizar la debida investigación (no conlleva el pago de \$50.00)**

33. Jugadoras o personal técnico que participen en selecciones nacionales u otros torneos deberán realizar los arreglos para su participación; ya que a partir de la temporada en curso no se harán arreglos o concesiones en los itinerarios, así como tampoco se suspenderán juegos.

34. Toda persona, entendiéndose, dirigente, asistente, anotador, apoderado que mantenga una deuda por concepto de franquicia, viajes, multas o equipo deportivo con la Puerto Rico Little Lads & Lassies Basketball, Inc. o las ligas afiliadas a la F.B.P.R. no podrá participar bajo ningún concepto en nuestro torneo.

35. Organización que inscriba equipos y los retiren cuando los uniformes estén confeccionados, las secciones divididas, los itinerarios trabajados, será responsabilidad de la organización pagar el total de la franquicia de cada equipo que retire. Debe cumplir con esta regla para que puedan participar los equipos que estarán activos en la temporada.

36. La radicación tardía, conlleva una penalidad de \$50.00 por cada equipo inscrito tardíamente, más \$10.00 por cada día adicional luego de la fecha de vencimiento. La fecha será divulgada y establecida por la Liga Little Lads. El calendario de actividades indica las fechas límites de entrega de documentos y estará disponible en la página www.prlittlelads.org.

37. Una organización que sea penalizada por actos de indisciplina, no será elegible para participar del premio de Copa de Campeones.

38. Se permitirá la inscripción de jugadoras en el Torneo Regional Little Lassies para completar equipos en las divisiones de 8 años y 10 años durante la serie regular.

39. La penalidad por concepto de confiscación de juego que son \$100.00 se aprobó que la misma sea otorgada a una entidad sin fines de lucro. Solo aplica a confiscaciones que un equipo no se presente, entendiéndose por ausentismo.

40. Es responsabilidad de los árbitros realizar un informe de situaciones en los casos de expulsión de jugadores, personal técnico, padres o fanáticos según sea el caso. Cada organización debe asignar una persona la cual sirva de intermediario con la liga para recibir y enviar los informes de su organización.

41. Juegos suspendidos por lluvia o por alguna situación que impida su continuación, de suspenderse en o antes de finalizar el 2do periodo el juego comienza desde el principio. De suspenderse el partido después de finalizado el 2do periodo el juego se reanudará a partir del momento en que sea suspendido.

CONGRESILLO

En el Congreso de Reglas y Sistema de torneo es obligatorio que asista un representante del staff técnico por equipo inscrito. De no asistir tendrá una penalidad a pagar de \$25.00 por equipo. **(NO SERVIRÁ DE CERTIFICACIÓN. ES REQUISITO PARA PODER DIRIGIR EN LA TEMPORADA)**

- Puerto Rico Little Lads & Lassies realiza un congresillo antes del inicio de cada temporada. Durante dicho congresillo se discute el reglamento oficial de la temporada, incluyendo, el sistema de torneo. El mismo es requisito para participar en el torneo y serán ofrecidos en distintos lugares o centros accesibles a todas las organizaciones. En caso de que algún dirigente no pueda asistir el día que le corresponde, puede hacer los cambios pertinentes para tomarlo en cualquiera de los centros que se ofrezcan.

Este congresillo NO-SUSTITUYE la Certificación de Nivel I que se requiere para los asistentes y anotadores. Todo personal técnico debe estar debidamente certificado por la F.B.P.R.

CODIGO DE DISCIPLINA PADRES PARTICIPANTES

Este reglamento aplica de igual manera a padre, encargados, espectadores y/o cualquier otra persona que asista a juego, práctica, reunión o cualquier otra actividad de carácter deportivo.

ASISTENCIA

Cada padre, madre o encargado será responsable de asistir a los juegos o actividades en que su hijo(a) participe dentro de PR Little Lads & Lassies. En caso de no poder asistir deberá estar representado por algún adulto, mayor de edad, facultado para autorizar o decidir cualquier tratamiento en caso de surgir algún accidente con el menor participante.

Será responsable de llevar y asistir a las prácticas que realice el equipo de la selección en donde su hijo(a) participe. La PR Little Lads & Lassies no interviene en el establecimiento de itinerarios de prácticas de las organizaciones ni en las reglas internas adoptadas para realizar tales actividades.

Participará activamente de las conferencias, seminarios, talleres o cualquier otra actividad que la organización o club al que pertenece, organice para conocer u orientar sobre las reglas del torneo de la Liga. Cada padre debe orientar a sus acompañantes para que observen las reglas establecidas por PR Little Lads durante su torneo.

UNIFORME

El uniforme oficial será provisto por la Liga y la Organización participante no podrá alterarlo, cambiarlo o modificarlo de forma alguna sin autorización previa de PR Little Lads & Lassies.

La utilización del uniforme completo es indispensable para la participación de los jugadores. Cada organización deberá presentar su equipo de jugadores debidamente uniformados. La falta del uniforme inhabilitará la participación de un jugador.

Sólo se permitirá la camisa debajo del uniforme con la presentación de un Certificado Médico que recomiende su uso. La camisa deberá ser sin mangas (no cortadas) y del mismo color del uniforme. La jugadora que viole esta disposición no podrá participar en el juego.

Se permitirá todo tipo de licras en manos y piernas.

PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES O FANÁTICOS

Los padres o encargados deberán participar activa y positivamente del desarrollo de su hijo(a) durante todos los juegos. Durante la celebración del partido podrá utilizar lenguaje emotivo, no ofensivo, que estimule el ánimo de los jugadores y promueva el desarrollo de los participantes.

Se le advierte sobre la facultad de los árbitros para penalizar con una falta técnica o expulsión a aquellos padres y/o fanáticos que utilicen lenguaje soez u ofensivo hacia los árbitros, oficiales de mesa u oficiales directivos de la liga o jugadores del equipo contrario; así como penalizar conductas antideportivas observadas por los padres y/o fanáticos atribuibles a un equipo o selección.

Los pasos a seguir para penalizar por conducta antideportiva:

1. El árbitro notificará al dirigente del equipo su intención de penalizar por la conducta antideportiva observada.
2. El dirigente se encargará de notificarle al padre y/o fanático sobre la intención de penalizar.
3. Se concederá un (1) minuto para que el padre se retire de las facilidades deportivas.
4. En caso de negarse a abandonar el área se procederá a confiscar el juego a favor del equipo contrario. Una vez sea confiscado el juego el equipo no tendrá derecho a ninguna apelación.
5. Los Árbitros y Oficiales de Mesa someterán ante la Liga los correspondientes informes detallando la situación ocurrida. La Liga analizará cada caso individualmente, y de acuerdo con los informes recibidos y corroborados, se confirmará la confiscación y se determinará si se le aplica o no alguna otra penalidad. La Liga podrá requerir, a su discreción, informes o testimonios adicionales para aclarar, completar o confirmar la totalidad de los hechos.

CONDUCTAS AGRESIVAS U OFENSIVAS

La agresión física o la mera intención de agresión percibida o cualquier otro acto que, con intención u omisión en contra del desarrollo de los niños, un árbitro, Oficial de Mesa o Representante de la Liga conllevan la expulsión automática del torneo vigente del padre y/o fanático agresor.

Por consiguiente, se dará de baja la participación del hijo.

En estos casos y de acuerdo a la magnitud de los hechos, la Liga celebrará una vista con el propósito de determinar si se extiende dicha expulsión a otras ediciones de los torneos regionales o internacionales. En la vista, la parte afectada tendrá derecho a ser escuchada. Si la parte no comparece a dicha vista renuncia a cualquier defensa o atenuante que pudiera tener. Una vez sea confirmada la decisión por los directores de la liga, la decisión será final y firme.

En los casos de agresión o conducta antideportiva de los padres, se advierte, de que la Liga determinará, considerando la magnitud del incidente, se presenta ante la Federación de Baloncesto de Puerto Rico y a las autoridades pertinentes para las acciones correspondientes de la resolución final del caso. De manera que la Federación de Baloncesto de Puerto Rico, a través de su Junta Examinadora, determine si la penalidad impuesta en nuestra Liga será extensible a las Ligas afiliadas a la F.B.P.R. y las autoridades asuman jurisdicción sobre el asunto.

Se advierte que cualquier delito cometido frente a un niño (a) será sometido a las autoridades pertinentes al amparo de la Ley 246 del 2011, llamada: Ley para la seguridad, bienestar y protección de menores.

PROHIBICIONES

BEBIDAS ALCOHÓLICAS

Está terminantemente prohibido el consumo de bebidas alcohólicas dentro de las facilidades deportivas y sus áreas adyacentes, incluyendo las áreas de estacionamiento. La violación de esta regla puede acarrear penalidades para el padre, equipo, así como para la organización que representa.

CORNETAS, ARTEFACTOS O INSTRUMENTOS RIESGOSOS

Se prohíbe el uso de instrumentos u objetos que sea utilizado y se considere peligroso para la seguridad de todos los participantes u oficiales del torneo. En estos casos, los oficiales de mesa serán responsables de informar al dirigente o apoderado del equipo que tienen que recoger estos instrumentos. Se le concederá un minuto para que se resuelva la situación.

En caso de persistir la situación se le aplicará una falta técnica al equipo, que se aplicará al dirigente de forma directa. Si luego de la concesión de otro minuto y de cobrar la falta técnica, persiste la situación, se confiscará el juego sin derecho de apelación. Los padres y personal técnico de cada equipo y/o organización serán responsables de orientar a los padres y fanáticos sobre esta regla y sus penalidades.

DESIGNACIÓN DE OFICIAL PARA PRESENTAR QUERELLAS O QUEJAS ANTE LA LIGA

Cualquier situación que ocurra antes, durante o después del partido con el personal técnico, esto es, árbitro, oficial de mesa o representantes de la Liga, deberá ser canalizada a través del presidente o el representante oficial de la organización o club ante la Liga.

APLICACIÓN DE OTRAS LEYES, REGLAS Y REGLAMENTOS

Entiendo que, además de lo aquí pactado, debo observar aquellas leyes, reglas, reglamentos o disposiciones vigentes en Puerto Rico sobre comportamiento, ley y orden en las facilidades que se utilicen durante la celebración de este Torneo, hacia los participantes y hacia personal administrativo entre otros.

COMPROMISO

- Me comprometo en velar y ser partícipe del buen desarrollo de los niños y niñas participantes.
- Este reglamento aplica de igual manera a padres, encargados, espectadores y/o cualquier otra persona que asista a juego, práctica, reunión o cualquier otra actividad de carácter deportivo.

Puerto Rico Little Lads Basketball Inc. se reserva el derecho de admisión en todas sus actividades.

CERTIFICO HOY 28 DE JULIO DE 2023 QUE ESTE REGLAMENTO TENDRÁ VIGENCIA DESDE EL 7/2023 AL 6/2024

EVELYN VAZQUEZ SANTIAGO
PRESIDENTA